



142ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS

Sesión virtual, 24-28 de mayo de 2021

Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible

C-II/142/DR-rev
8 de marzo de 2021

Generalizar la digitalización y la economía circular para realizar los ODS, y en particular el consumo y la producción responsables

***Proyecto de resolución presentado por los co-Relatores
Sr. A. Gryffroy (Bélgica), Sr. P. Mariru (Kenia) y Sra. S.-M. Dinică (Rumania)***

La 142ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) *Respaldao plenamente* la Declaración Política resultante de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (septiembre de 2019), que reafirma la voluntad de realizar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y pide la intensificación de las medidas destinadas a alcanzar los ODS,
- 2) *Recordando* la Declaración Ministerial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de 2019, en particular el compromiso asumido por los gobiernos de todo el mundo de "mejorar las estrategias nacionales de gestión de los recursos con enfoques y análisis integrados del ciclo de vida completo para lograr economías con uso eficiente de los recursos y bajas emisiones de carbono",
- 3) *Acogiendo con beneplácito* el establecimiento de la Alianza Global sobre Economía Circular y Eficiencia de Recursos, que tiene como objetivo apoyar la transición a una economía circular global para un uso más eficiente y equitativo de los recursos a fin de lograr un consumo y una producción sostenibles y una industrialización inclusiva y sostenible,
- 4) *Subrayando* que la economía circular y la digitalización, y la interacción entre ellas, pueden contribuir de manera importante a alcanzar los ODS, en particular el consumo y la producción responsables,
- 5) *Teniendo en cuenta* que debido a la COVID-19 nos enfrentamos a una gran interrupción que nos obligará a utilizar nuestros limitados medios de manera aún más eficiente en el contexto de la crisis,
- 6) *Subrayando* que la pandemia de COVID-19 ha revertido los avances en desarrollo logrados con tanto esfuerzo y ha puesto de manifiesto las profundas desigualdades y los desafíos que aborda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo que hace que el logro de los ODS sea aún más necesario y urgente,
- 7) *Resaltando* que el consumo y la producción responsables son elementos decisivos y esenciales de los ODS, y un medio crucial para reconstruir mejor y de manera más ecológica,

ya que permiten el uso eficiente de los recursos naturales, minimizan la degradación ambiental, la contaminación y los desechos, y consideran cada etapa del ciclo de vida de los productos al tiempo que se crean oportunidades para el desarrollo social y económico,

- 8) *Consciente* de que la crisis de la pandemia ha revelado la precariedad de las cadenas de valor largas y complejas y las fallas del patrón lineal de producción y consumo de “tomar, fabricar, usar y tirar”,
- 9) *Observando* que el precio de los productos no siempre refleja los costos ambientales o sociales, como los efectos de la contaminación o la mano de obra mal remunerada, que tienen un impacto negativo en la salud y la calidad de vida de las personas,
- 10) *Resaltando* que la transformación de la economía circular, aunque predominantemente asociada con la fabricación de productos o industrias y cadenas de valor intensivas en recursos, se refiere a la economía en su conjunto, incluidas las industrias dominadas por los servicios, lo que requiere la participación de toda la gama de actores de cada industria y sector;
- 11) *Observando* que el mundo está presenciando la creación de una economía más circular y una revolución digital, que pueden transformar nuestra economía y nuestra sociedad,
- 12) *Observando también* que los legisladores nacionales e internacionales están haciendo esfuerzos colosales para promover y regular estas dos transiciones, pero, en su mayor parte, sin armonizar sus esfuerzos o establecer puentes entre estas políticas,
- 13) *Subrayando* que, a través de la "digitalización para el desarrollo" (D4D), estamos interesados en cómo la digitalización podría cambiar la vida de las personas y cómo la Unión Europea podría trabajar con los países en desarrollo en el contexto de las asociaciones económicas, en lugar de proporcionarles ayuda para el desarrollo, a fin de crear empleos y generar crecimiento económico,
- 14) *Notando* que la digitalización da lugar a nuevas plataformas digitales, contribuye a crear nuevos tipos de mercados, que pueden estar basados en la virtualización de productos y procesos, y contribuye al establecimiento de redes, a la colaboración y co-creación con las partes interesadas de una manera más fácil y eficiente,
- 15) *Teniendo en cuenta* que la digitalización reduce los costos y mejora la eficiencia, incluida la eficiencia de los recursos,
- 16) *Subrayando* el papel central de las plataformas internacionales de aprendizaje y colaboración digital, que a menudo utilizan tecnologías virtuales, en términos de aprendizaje, redes y co-creación,
- 17) *Consciente* que la digitalización no es un fin en sí misma, sino un vector y un acelerador que permite la realización efectiva de los 17 ODS,
- 18) *Destacando* el hecho de que la crisis de la COVID-19 solo ha acelerado la revolución digital,
- 19) *Subrayando* que toda estrategia futura de reducción de desastres estará basada en (grandes) datos,
- 20) *Prestando la debida atención* a evitar que las personas más vulnerables se conviertan en víctimas de la economía circular y la transición digital mediante la inclusión de la solidaridad en el proceso de recuperación para aprovechar plenamente las oportunidades de la crisis actual,
- 21) *Subrayando* que el cambio hacia una economía circular permitiría a los países desvincular el crecimiento del uso de recursos y del impacto ambiental, generar oportunidades

económicas, desarrollar resiliencia a largo plazo, proteger el medio ambiente y la salud humana,

22) *Notando* que la aplicación de los principios de una economía circular en sectores esenciales podría desempeñar un papel crucial en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y en proporcionar una respuesta concluyente al cambio climático,

23) *Teniendo en cuenta* que generar demanda de productos eficientes en recursos puede ser difícil, ya que los productos sostenibles pueden no ser fáciles de encontrar, asequibles, fáciles de utilizar, funcional y atractivo para los consumidores, especialmente durante las primeras etapas de su desarrollo,

24) *Reconociendo* el potencial de la digitalización para fortalecer la economía circular e insistiendo en que los principios de la economía circular y sostenibilidad deben estar en el corazón de la digitalización,

25) *Observando* que la digitalización y la economía circular actualmente se benefician de las siguientes tecnologías que facilitan los vínculos entre ambas: Internet de las cosas, inteligencia artificial, big data, impresión 3D, realidad aumentada y la cadena de bloques,

26) *Constatando también* que la economía circular y la digitalización contribuyen al crecimiento económico equitativo y promueven el empoderamiento económico de las mujeres y la acción colectiva de los jóvenes,

27) *Resaltando* que el proceso de integración de la digitalización y la economía circular requiere ambición, voluntad política y un cambio fundamental de visión en todos los niveles, que va mucho más allá de las agendas políticas básicas sobre digitalización y medio ambiente, y deben basarse en un enfoque nacional sistémico que involucre a todos los sectores de la sociedad, así como una mayor cooperación internacional,

1. *Invita* a los parlamentos a que otorguen mayor importancia a la digitalización y la economía circular entre las prioridades políticas, como parte de sus esfuerzos para implementar los ODS, en particular en lo que respecta al consumo y la producción responsable;
2. *Pide* a los parlamentos que integren los principios de digitalización y economía circular en las políticas públicas y estrategias nacionales y que adopten un marco favorable para su aplicación;
3. *Insta* a los parlamentos a promover el establecimiento de marcos regulatorios apropiados, incluidos los incentivos económicos y financieros, destinados a permitir que los modelos de economía circular ofrezcan productos y servicios sostenibles que sean escalables y competitivos en cuanto a precio, calidad y conveniencia;
4. *Insta* a todos los actores a que tomen las decisiones innovadoras adecuadas en el contexto de la pandemia y den prioridad a los sectores y tecnologías sostenibles y preparadas para el futuro, mientras se benefician de las enormes ventajas sociales, económicas y ecológicas de la "digitalización inteligente";
5. *Invita* a los parlamentos a que reconozcan la necesidad y la posibilidad de una recuperación resiliente y baja en carbono de la COVID-19 como condición previa para lograr la Agenda 2030, y les pide que se aseguren de que los paquetes de estímulo tengan en cuenta las prácticas de producción y consumo responsables, basadas particularmente en la digitalización y los principios de la economía circular;
6. *Pide* a los parlamentos que adopten una legislación que aborde la pérdida y el desperdicio de alimentos en todas las etapas y niveles de la cadena de suministro de alimentos y que promuevan el uso de nuevas tecnologías para la creación de un

sistema agrícola y alimentario integrados optimizando el uso de alimentos y limitando la pérdida y el desperdicio de recursos;

7. *Insta* a los parlamentos a que apoyen las políticas que fomenten el reciclaje de recursos, el control del consumo de materias primas y el uso de recursos abundantes para facilitar la gestión sostenible de los recursos, y los invita a alentar nuevos negocios y proveedores de servicios que no dependan del consumo masivo de materias primas;
8. *Pide* a los parlamentos que aseguren que el funcionamiento de todas las instituciones públicas, centrales y locales, siga un enfoque más global de la sostenibilidad, al tiempo que incorpora principios de la economía digital y la economía circular, en particular la adopción de prácticas de compras ecológicas y sostenibles;
9. *Invita* a los parlamentos que fomenten la coordinación internacional de políticas y la armonización de normas, reglamentaciones y políticas en favor de la economía circular;
10. *Pide* a los parlamentos que creen un entorno propicio para el desarrollo y la aplicación de soluciones digitales, como Internet de las cosas, inteligencia artificial y la cadena de bloques, con el objetivo de maximizar el potencial de la economía circular;
11. *Pide también* a los parlamentos, como parte de los esfuerzos para crear un entorno propicio para la digitalización y la economía circular, que pongan especial énfasis en las políticas de datos y la arquitectura común de los datos;
12. *Invita* a los parlamentos a fomentar la investigación y el desarrollo, la innovación y el intercambio de conocimientos con el fin de adoptar, ampliar y reproducir prácticas empresariales innovadoras basadas en la digitalización y la economía circular;
13. *Pide* a los parlamentos de los países donantes que garanticen que las agencias de cooperación internacional para el desarrollo tengan en cuenta los principios de la digitalización y la economía circular en sus programas de asistencia financiera y desarrollo de capacidades destinados a apoyar la recuperación económica posterior a la COVID-19 y la implementación de los ODS;
14. *Pide también* a los gobiernos que integren lo antes posible en la educación las habilidades digitales y un estilo de vida circular, y que lleven a cabo campañas de concienciación para animar a los consumidores a adoptar prácticas sostenibles;
15. *Pide* a los parlamentos que creen un entorno que facilite el acceso de los ciudadanos a las soluciones digitales;
16. *Pide también* a los parlamentos y gobiernos que asignen los recursos financieros adecuados para fomentar el desarrollo de modelos empresariales digitales o basados en la economía circular, en particular mediante la movilización de jóvenes y mujeres emprendedores;
17. *Alienta* a los parlamentos a apoyar los esfuerzos de las instituciones regionales y locales con el fin de estimular la sostenibilidad urbana a través del desarrollo de ciudades inteligentes inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles que optimicen, a través de medios digitales, la comunicación, el transporte, la energía y el medio ambiente, bajo los principios de la economía circular y la digitalización;
18. *Enfatiza* la necesidad urgente de basar el sector de la construcción en un modelo circular mediante la adopción de prácticas de construcción destinadas a minimizar el uso de materias primas con el fin de reducir las emisiones, al aumentar la tasa de recuperación de residuos de construcción y demolición, así como mejorar la eficiencia energética y extender la vida útil de los edificios existentes;

19. *Pide* a los parlamentos que integren modelos de economía circular en la respuesta nacional al cambio climático y los invita a asegurar que las políticas y las estrategias en esta área incluyan medidas para optimizar la utilidad de los productos mediante la explotación, maximizando su uso y extendiendo su vida útil, así como aumentando el reciclaje (utilizando los desechos como recurso), al tiempo que promueve un diseño circular que reduce el consumo de material y recurre a alternativas para una baja emisión de carbono;
20. *Invita* a los parlamentos a que apoyen la adopción de normas medioambientales y sociales sólidas para las industrias extractivas, y de normas y marcos de políticas que garanticen el reciclaje sostenible de materiales secundarios;
21. *Pide* a los parlamentos que promuevan la digitalización y las soluciones circulares, incluido el aprovisionamiento circular, el diseño circular y los servicios en lugar de productos, como una forma de desarrollar una industria de viajes y turismo más resiliente y económicamente sostenible y medioambiental;
22. *Pide* a los parlamentos que garanticen que los gobiernos inviertan en una infraestructura digital adecuada para la cobertura de Internet, la conectividad y la ciberseguridad para permitir que la economía circular y la iniciativa D4D alcancen su máximo potencial;
23. *Invita* a los parlamentos que fomenten la aplicación de modelos comerciales circulares con beneficios a largo plazo, como cambiar el comportamiento de los consumidores, estimular la innovación y la generalización y difusión de tecnologías;
24. *Pide* a los parlamentos que estimulen las redes nacionales e internacionales y la colaboración entre las escuelas y las partes interesadas concernidas (por ejemplo, las empresas, las ONG y las organizaciones internacionales) para encontrar soluciones digitales a las dificultades relacionadas con la economía circular, en particular fomentando la co-creación a través de concursos y hackatones;
25. *Invita* a los parlamentos que garanticen que los esfuerzos para acelerar la transición a la digitalización y la economía circular respondan a posibles riesgos, como el uso cada vez mayor de materiales y energía, el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, la ampliación de la brecha digital dentro y entre los países, el aumento de la huella medioambiental de la industria de las tecnologías de la información y las consecuencias negativas de la transición en términos de seguridad y salud humana;
26. *Pide* a la UIP que intensifique la cooperación con los Parlamentos Miembros y otras organizaciones con el fin de recopilar datos sobre la economía circular, el medio ambiente y la digitalización, hacer un balance de las interacciones entre ellos y promover directrices para la acción parlamentaria;
27. *Invita* a los parlamentos a apoyar la utilización de datos digitales estandarizados, comparables y de alta calidad, recopilados, analizados y gestionados de manera apropiada;
28. *Pide* a los parlamentos que "desideologicen" los debates sobre el intercambio de datos, distinguiendo los diferentes tipos de datos, y que desarrollen una reglamentación justa y funcional en la materia, basada en el sentido común, que garantice un acceso equitativo a los datos, así como una protección adecuada de estos, de conformidad con el Reglamento General de la Unión Europea sobre la protección de datos, derechos de propiedad intelectual y otros marcos legales pertinentes;
29. *Alienta* a los parlamentos y los gobiernos a entablar un diálogo con las partes interesadas (por ejemplo, la sociedad civil, las empresas y las administraciones) con el fin de crear conciencia sobre la importancia de poner a disposición datos abiertos y

hacerlos participantes activos en la economía de datos y co-creadores de conocimiento, cuando sea legalmente posible;

30. *Pide* a los parlamentos que consideren medidas para abordar la falta de competencias digitales básicas y conocimientos informáticos, y para aumentar el número de profesionales en tecnologías de la información, inteligencia artificial, blockchain y otros campos digitales, como medio para acelerar la transición digital;
31. *Invita* a los parlamentos a intercambiar información y buenas prácticas y que implementen programas de creación de capacidad con miras a aumentar la conciencia y el conocimiento de los parlamentarios sobre los vínculos entre la digitalización y la economía circular, y sus papel potencial en la realización de los ODS, en particular el consumo y la producción responsables;